

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°166.-

DALCAHUE, 20 de febrero del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°163-165 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **DOÑA CAMILA MANSILLA CÁRDENAS, HONORARIOS:** Asistir a encuentro de equipos comunales OMIL a realizarse en la Biblioteca Municipal de Castro. El 21/02/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva. -
- 2) **DOÑA YASNA HERRERA TAPIA, HONORARIOS:** Asistir a encuentro de equipos comunales OMIL a realizarse en la Biblioteca Municipal de Castro. El 21/02/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
CESS/CIVG/RMRV/PYOA/fmcc